



CONCEJO MUNICIPAL

DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1637

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley
DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Cultura, con motivo de la conmemoración del 213 aniversario de la heroica Gesta Libertaria del 24 de septiembre al/la destacado/a:

"VLADIMIR SUÁREZ ARREDONDO "

Nacido en Santa Cruz, ingeniero y productor musical, artista visionario convirtiéndose en noviembre del año 2022 en el primer boliviano en ganar un premio Grammy Latino por el mejor álbum de música latina para niños. Es director de NB Music Studio, hijo de artistas componentes del dúo Guajojó a quienes considera su principal inspiración. Exitoso hombre de familia pues junto a su esposa e hijo produjeron e interpretaron el álbum ganador "A la fiesta de la música vamos todos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Ing. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2023

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL